

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En atención,
Doctora CAROLINA SANCHEZ PEREA
Coordinadora

REFERENCIA:	RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIO No. 6874 del 7 de mayo de 2025
EXPEDIENTE:	SD2025/0015121

Cordial saludo. Actuando como apoderado de la empresa COMERCIALIZADORA CALIFORNIA CARTAGENA S.A.S., me permito dar respuesta al requerimiento presentado de la siguiente forma:

“...1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada. En efecto, si bien en el formulario se indica que SI se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta dentro de la casilla de reivindicación de color el código “#515151” el cual no se observa en la etiqueta, tal como se observa a continuación (...)

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Sírvase a excluir el código “#515151” señalándolo expresamente en la respuesta al presente requerimiento.*
- Si por el contrario hace parte del signo a registrar, sírvase indicarlo expresamente y aporte una nueva etiqueta que si corresponda con los colores mencionados en la casilla de reivindicación de color...”*

RESPUESTA:

De acuerdo al requerimiento presentado por Ustedes y acogiendo sus recomendaciones, nos permitimos eliminar el color identificado con el código #515151, quedando la reivindicación de colores de la siguiente forma:

#010000
#A00F21
#989898

Notificaciones: Recibiré notificaciones en la plataforma destinada para tal fin.

Cordialmente,

FERNANDO ANDRÉS VALDERRAMA GRIJALBA
Apoderado